



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MÉXICO

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2016



Enero 2017

Página 1 de 18



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Contenido

1. Antecedentes.
2. Disposiciones aplicables.
3. Seguimiento a las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo.
4. Número de servidores públicos capacitados en temas relacionados con la ética, integridad y prevención de conflicto de intereses u otros temas relacionados.
5. Resultados de la evaluación respecto del cumplimiento del Código de Conducta.
6. Atención a quejas, denuncias, delaciones, sugerencias y reconocimientos.
7. Evaluación de Indicadores Generales.



Página 2 de 18



1. Antecedentes

La promulgación de la reforma constitucional que crea el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), anunciada por el Presidente Constitucional de la República Lic. Enrique Peña Nieto; comprende la ejecución de ocho tareas ejecutivas, destacando la número cuatro consistente en la necesidad de evolucionar los Códigos de Ética hacia Reglas de Integridad.

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, en sus ejes transversales: "Hacia una Gestión Gubernamental Distintiva", contempla en el objetivo 2, establecer una gestión gubernamental que genere resultados, en la cual, se hace referencia a la consolidación de un gobierno eficiente, que señala el compromiso de emitir un Código de Ética de los servidores públicos del Estado de México.

Con fecha 30 de noviembre del año 2015, el Dr. Eruviel Ávila Villegas, Gobernador Constitucional del Estado de México, publicó el "Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se expide el Código de Ética de los Servidores Públicos del Estado de México, las Reglas de Integridad para el ejercicio de su empleo, cargo o comisión y los lineamientos generales para propiciar su integridad a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses".

En fecha 18 de marzo del año 2016, se instaló el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses de la Junta de Caminos del Estado de México, conformado por un Presidente, un Secretario y seis Vocales. La Secretaría de la Contraloría mediante oficio 210A00000/200/2016, autoriza establecer el Comité de manera distinta a la señalada en el Acuerdo anteriormente citado.

Así mismo, y en fecha 1 de abril de 2016, la M. en D. Verónica Valdez Chávez toma el cargo como Titular de la Dirección General de la Junta de Caminos del Estado de México por lo que en la Primera Sesión Ordinaria del Comité celebrada el 30 de mayo de 2017 el Comité queda conformado por los siguientes miembros:

CARGO	TITULAR	SUPLENTE
Presidenta	M. en D. Verónica Valdez Chávez Directora General	Lic. José Ávila Rodríguez Director de Administración y Finanzas
Secretario	Ing. Arturo René Juárez García Titular de la Unidad de Planeación y Tecnologías de la Información y Comunicación	Arq. Lizbeth Morales Monroy Jefa del Departamento de Evaluación y Control
Vocal	Ing. Jaime Gutiérrez Romero Director de Conservación de Caminos	Ing. Francisco P. Bustamante Juárez Subdirector de Conservación
Vocal	M.I. David Jiménez Víquez Subdirector de Finanzas	L.A. Etzrael Alejandro Olguín Miranda Encargado de Auditorías de la Subdirección de Finanzas



CARGO	TITULAR	SUPLENTE
Vocal	C.P. Moisés Cruz Velázquez Jefe de Departamento de Presupuesto y Contabilidad	C. Arturo Sánchez Arenas Encargado del Presupuesto de Obra por Administración del Departamento de Presupuesto y Contabilidad
Vocal	C. Olegario Rojas Tobar Encargado del Departamento de Derecho de Vía. Residencia Regional Cuautitlán.	C.P. Jorge Carlos Pat Cabrera Delegado Administrativo. Residencia Regional Ixtapan de la Sal.
Vocal	C. Filiberto Ortiz Piña Delegado Administrativo. Residencia Regional Toluca.	C. Silverio Reyes Segovia Delegado Administrativo. Residencia Regional Cuautitlán.
Vocal	C. Araceli Vilchis García Secretaria de la Subdirección de Administración.	Lic. Elihut Pérez Velázquez Jefe de Analistas.
Asesor	Ing. Alejandro Colín González Titular de la Unidad de Contraloría Interna.	Ing. Judith Lerma Martínez Jefa de Departamento de Auditorías A Obras, Conservación y Servicios.
Asesor	Lic. José Antonio Ávila García Titular de la Unidad Jurídica y Consultiva.	Lic. José Santos Solano Ocampo Jefe del Departamento Jurídico.
Asesor	L.C.P. y A. P. Salvador Maximiliano Vargas Jefe del Departamento de Recursos Humanos.	Lic. Roberto Jiménez Hernández Analista Auxiliar.

2. Disposiciones aplicables

- Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se expide el Código de Ética de los Servidores Públicos del Estado de México, las Reglas de Integridad para el Ejercicio de su empleo, Cargo o Comisión y los Lineamientos Generales para Propiciar su Integridad a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 30 de noviembre de 2015.
- Código de Conducta de la Junta de Caminos del Estado de México.
- Protocolo de Actuación para la recepción y trámite de quejas, denuncias, delaciones, sugerencias y reconocimientos, presentadas ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses.



3. Seguimiento a las actividades contempladas en el Programa anual de trabajo

El Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses, aprobó en la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 17 de agosto del 2016, su Programa anual de trabajo 2016.

Objetivos

- I. Fomentar los Principios y Valores que deben observar los Servidores Públicos del organismo, en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.
- II. Fortalecer el cumplimiento de las reglas de Integridad para el ejercicio del servicio público.
- III. Establecer las actividades que permitan identificar y delimitar las conductas que en situaciones específicas deberán observar los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones con base a los lineamientos y normatividad aplicable.

No.	ACTIVIDAD	FECHA DE CUMPLIMIENTO	META PROGRAMADA 2016	CUMPLIMIENTO
1	1a. Sesión Ordinaria	Mayo de 2016	3 Sesiones Ordinarias.	30/05/2016 Acta JC-ETICA/001/2016
	2a. Sesión Ordinaria	Agosto de 2016		17/08/2016 Acta JC-ETICA/002/2016
	3a. Sesión Ordinaria	Diciembre de 2016		16/12/2016 Acta JC-ETICA/003/2016
2	Establecer las bases para la integración, organización y funcionamiento del Comité de Ética.	Mayo de 2016	Manual de organización y funcionamiento del Comité de Ética.	30/05/2016 Acuerdo No. JC-ETICA/001-003 Acuerdo No. JC-ETICA/001-004
3	Aprobación del Programa anual de trabajo 2016.	Mayo de 2016	Programa anual de trabajo 2016. Enviar Copia a la Secretaría de Contraloría dentro de los 20 días hábiles siguientes a su aprobación.	30/05/2016 Acuerdo No. JC-ETICA/001/005 Se envía a SECOGEM 16/06/2016 Oficio No. 229E14000/0944/2016
4	Elaborar, revisar y aprobar la promulgación y difusión del Código de Conducta de la JCEM.	Junio de 2016	Código de Conducta de la JCEM.	30/05/2016 Acuerdo No. JC-ETICA/001-006
5	Visto Bueno por parte del Secretario de la Contraloría al Código de Conducta de la JCEM.	Septiembre de 2016	Aprobación para la publicación y difusión del Código de Conducta en la JCEM.	05/09/16 Oficio No. 210AD0000/592/2016 Prevía modificación del Programa anual de trabajo y Código de Conducta mediante acuerdos: JC-ETICA/002-003 (17/08/16) JC-ETICA/002-004 (17/08/16)
6	Publicar y difundir entre los servidores públicos del Organismo, el Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta.	Septiembre de 2016	Que todos los servidores públicos de la JCEM conozcan el Código de Conducta y puedan acceder a él fácilmente.	30/08/16 Soporte oficio No. 229E14000/1243/2016 13/09/2016 Soporte oficio No. 229E14000/1332/2016 14/09/16 Soporte oficio No. 229E14000/1346/2016

[Firma manuscrita]



No.	ACTIVIDAD	FECHA DE CUMPLIMIENTO	META PROGRAMADA 2016	CUMPLIMIENTO
7	Capacitación y realización de cursos de ética, integridad y conducta (En línea a través del Instituto de Profesionalización del Estado de México).	Noviembre de 2016	Capacitación para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.	Junio a Noviembre de 2016 Soporte oficio 229E14000/1805/2016 (07/12/16) una vez recopiladas las constancias de acreditación del curso. (Detalle en el punto 4 de este Informe)
8	Evaluar el cumplimiento del Código de Conducta a través de los indicadores establecidos.	Noviembre de 2016	Evaluar el cumplimiento del Código de Conducta a través de los indicadores establecidos.	05/10/16 SECOGEM establece los Indicadores Soporte oficio No. 210001000/084/2016 (Detalle en el punto 7 de este Informe)
9	Formular sugerencias para modificar procesos en las unidades administrativas o áreas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética, las Reglas de Integridad y al Código de Conducta.	Diciembre de 2016	Cumplimiento del Código de Conducta.	16/12/16 Acuerdo No. JC-ÉTICA/003-004 (Detalle en el punto 7 de este informe)
10	Gestionar reconocimientos o premios a las áreas o personas que promuevan acciones o que realicen aportaciones que puedan implementarse para reforzar la cultura de ética y la integridad.	Diciembre de 2016	Reforzar la cultura ética y de integridad.	08/12/2016 Solicitud de protocolo interno Soporte oficio No. 229E14000/1814/2016 16/12/16 Acuerdo JC-ÉTICA/003-004 Reconocimientos escritos, cuando el personal que labora en el organismo sugiera persona o área susceptible de reconocimientos.
11	Presentar a la Directora General del Organismo y a la Secretaria de Contraloría, durante la primera sesión del ejercicio fiscal siguiente, un informe anual de actividades.	Diciembre de 2016	Informe anual de actividades.	16/12/16 Acta No. JC-ÉTICA/003/2016 Se dan los informes que conforman el Informe anual de actividades con fundamento en la normatividad aplicable.

4. Número de Servidores Públicos capacitados en temas relacionados con la ética, integridad y prevención de conflicto de intereses u otros temas relacionados

Periodo de Capacitación	Número de Servidores Públicos
Junio a Noviembre de 2016	49

Curso: Conducta Ética y Profesional en el Servicio Público, impartido por el Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo

Temario:

- Conducta ética y profesional en el servidor público.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



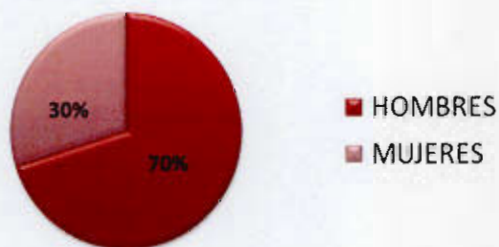
- Marco normativo de la administración pública del Estado de México.
- La ejecución de planes y programas en apego al marco jurídico vigente en el Estado de México.
- La actuación con transparencia en el ejercicio de las funciones públicas.
- Desempeño comprometido y profesional en el servicio público.

5. Resultados de la evaluación respecto del cumplimiento del Código de Conducta

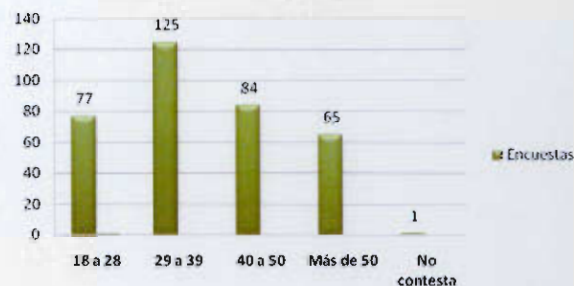
La encuesta se realizó entre el 17 al 20 de enero de 2017, en las Oficinas Centrales y en las 7 Residencias Regionales del Organismo. Se tomó una muestra del 32% de los servidores públicos que laboran en el Organismo, que arrojan 352 encuestas elaboradas.

Información de los encuestados

Género



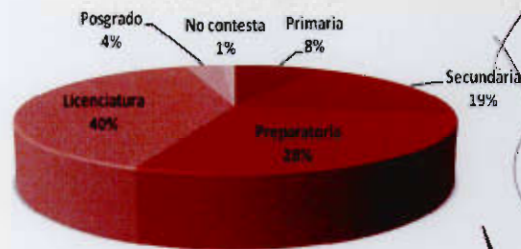
Edad



Antigüedad (años)



Escolaridad





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

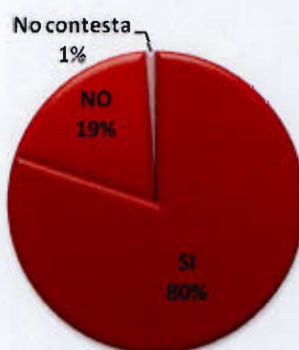


Junta de
Caminos
del Estado
de México

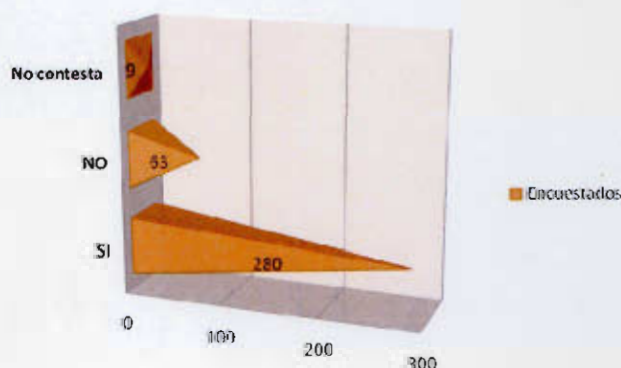


PREGUNTAS

1.- ¿Conozco el Código de Conducta de la Junta de Caminos del Estado de México?



2.- ¿Considero que el lenguaje y temas del Código de Conducta son adecuados y entendibles?



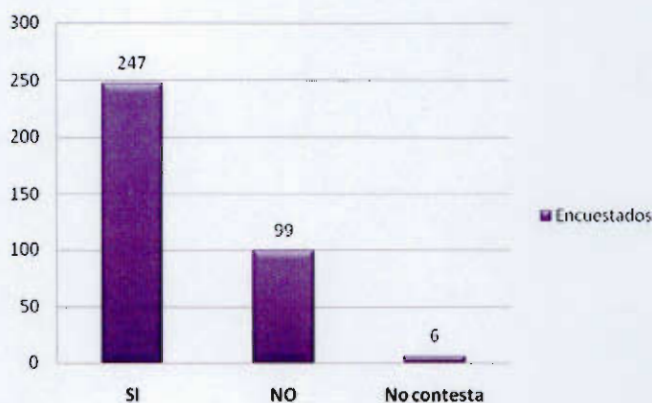


GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

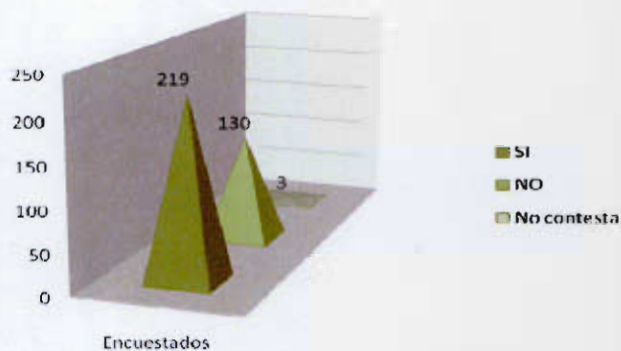


Junta de
Camino
del Estado
de México

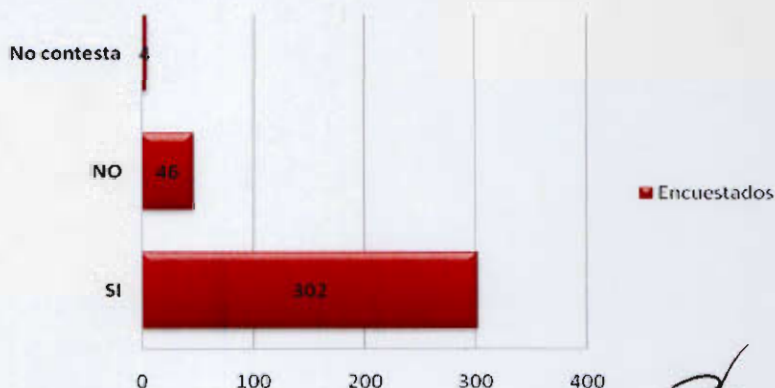
3.- Desde la implementación del Código de Conducta de este Organismo, los servidores públicos de mi área han dado seguimiento al mismo.



4.- Sé cómo presentar una queja, denuncia, delación y reconocimiento ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses de este Organismo.



5.- Me interesa participar y tomar cursos relacionados con el tema de la Ética.

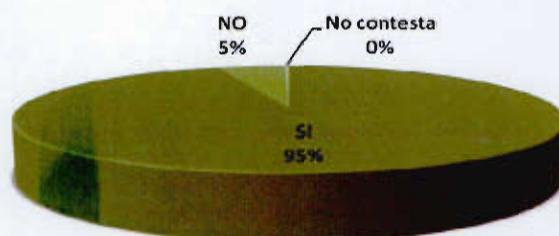




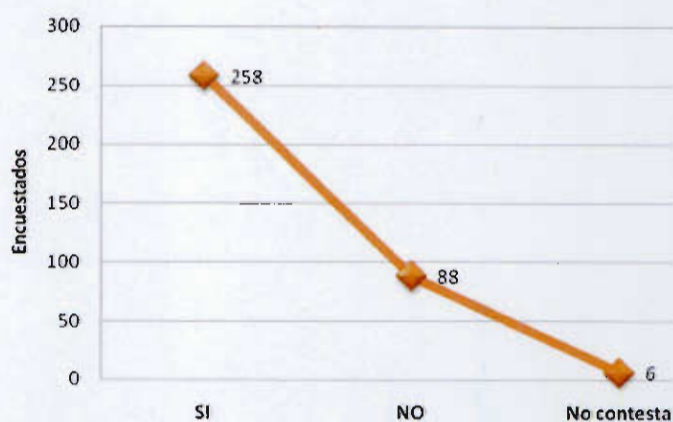
GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



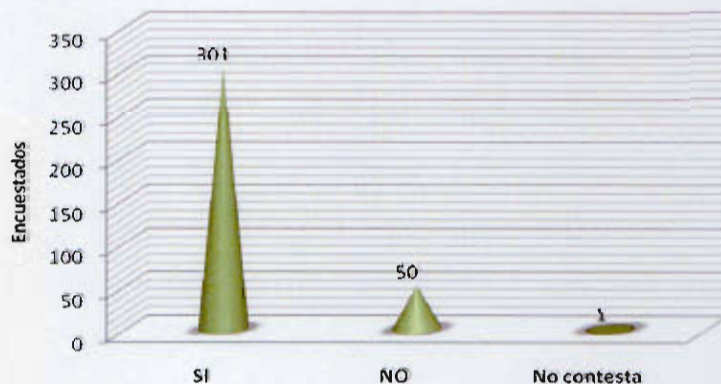
6.- Considero que mi actuar como servidor en la Administración Pública me permite contribuir al bienestar de la sociedad.



7.- En mi área el hostigamiento y acoso laboral es inaceptable y sancionable.



8.- En mi área de trabajo existe un ambiente de armonía, cordialidad y respeto.

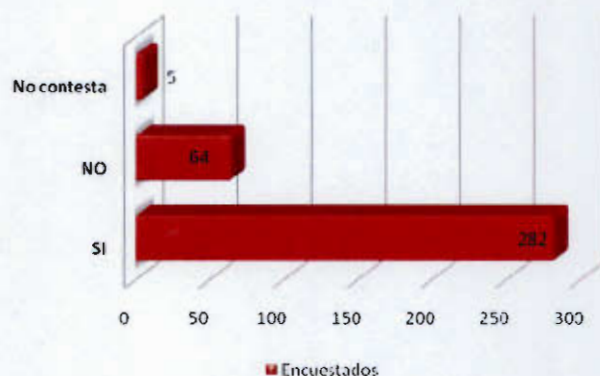




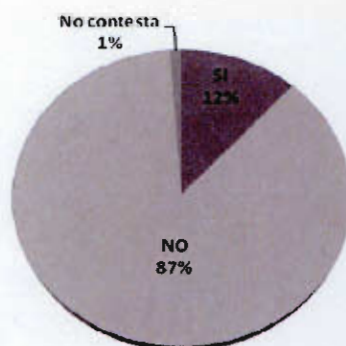
GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



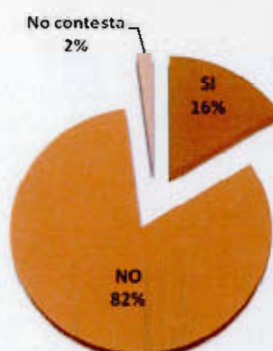
9.- Los jefes propician el diálogo abierto entre sus colaboradores sin tomar represalias contra quienes no piensan como ellos, aceptan la crítica encaminada a mejorar los procesos.



10.- En mi área se han solicitado regalos y favores personales para dar atención oportuna a las necesidades de los ciudadanos.

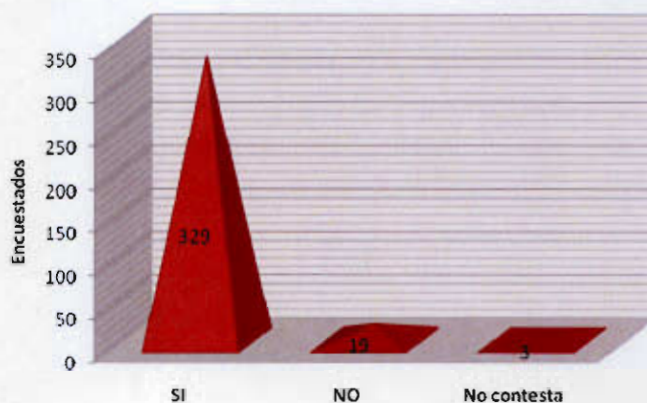


11.- Considero que las actividades que se realizan en mi área son contrarias a una cultura ecológica.





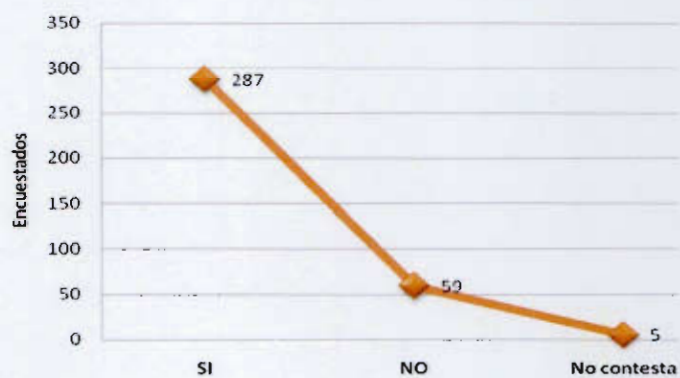
12.- Las diversas opiniones entre colaboradores son respetadas, así como sus creencias religiosas y preferencias políticas.



13.- Carezco de la misma oportunidad de crecimiento laboral que mis compañeros.

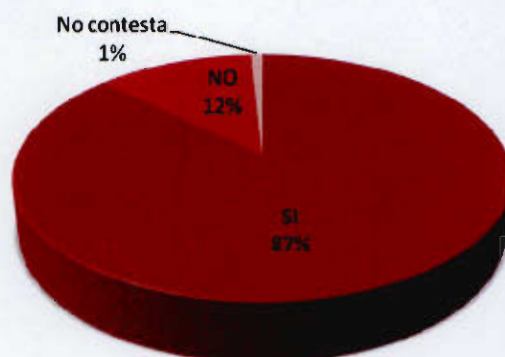


14.- Existe un trato equitativo entre mujeres y hombres en el desarrollo de sus funciones.





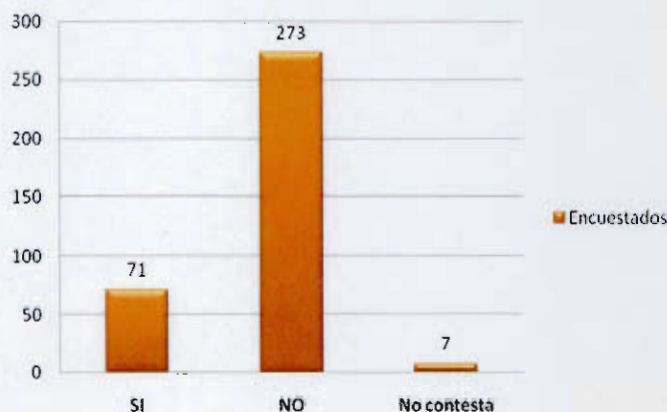
15.- En mi trabajo las actividades que se realizan garantizan el acceso a la información pública.



16.- El equipo que se emplea para realizar nuestro trabajo se utiliza con plena conciencia de ahorro, austeridad y de forma amigable con el medio ambiente.



17.- Considero que mis derechos humanos en algún momento han sido transgredidos.

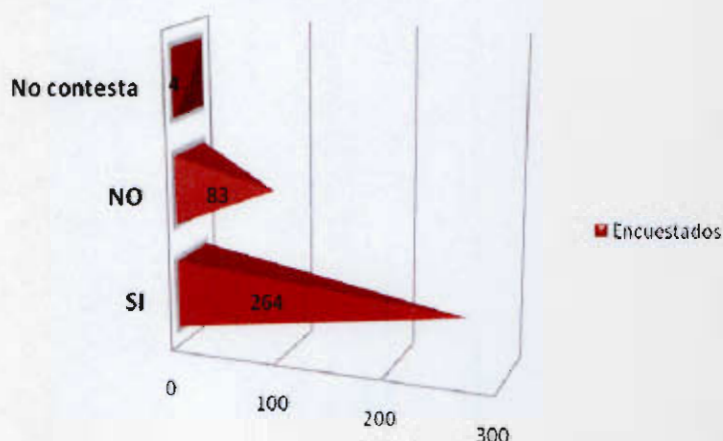




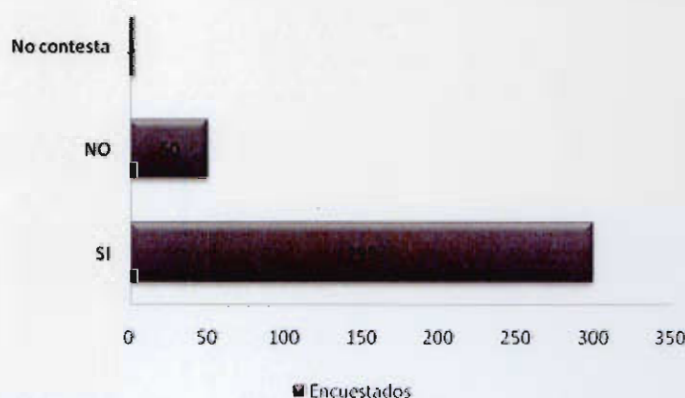
18.- Considero que mi jefe no es congruente con lo que dice y hace.



19.- Considero que en mi área de trabajo las decisiones que se toman velan por el interés general, antes que por el de terceros y particulares.



20.- Existe plena comunicación entre colaboradores y el jefe, lo que propicia que las tareas designadas sean claras y precisas evitando la confusión y el trabajo ineficiente.

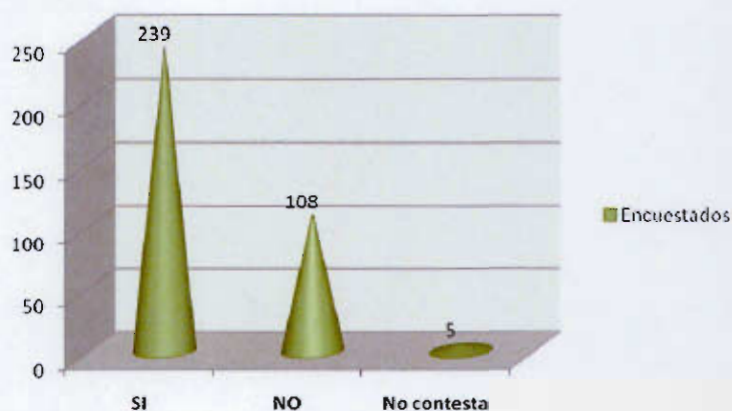




GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



21.- El personal que aquí labora se encuentra sujeto a evaluaciones de desempeño y dispuestos a colaborar al escrutinio público.



22.- Soy tratado injustamente, sin oportunidad de expresarme y de colaborar para conseguir los objetivos planteados.



23.- El jefe se conduce de manera altanera y soberbia, mostrando ostentación y presunción en su actuar.

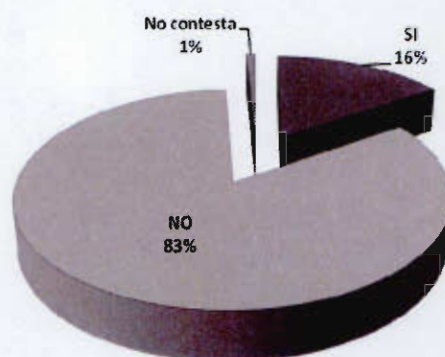




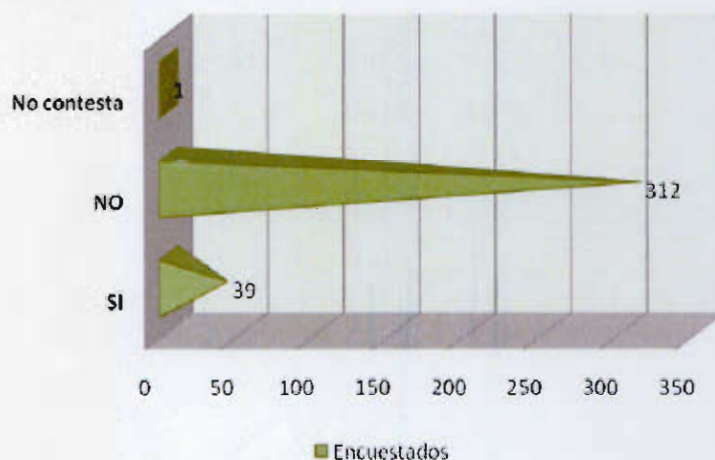
24.- Considero que en mi área el crédito otorgado es desigual entre hombres y mujeres.



25.- Siento que mis datos personales como servidor público se encuentran desprotegidos.

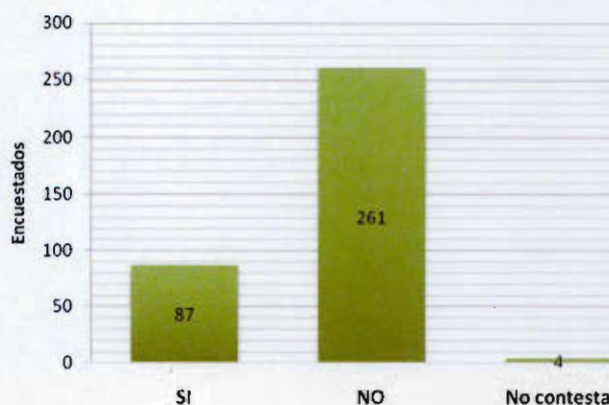


26.- Me desagrada el área de trabajo donde me encuentro por la poca solidaridad y cooperación que se muestra entre compañeros.



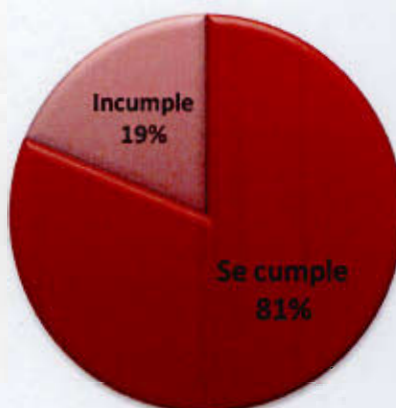


27.- Considero que en mi área existe falta de compromiso para mejorar los resultados.



Considerando los 27 reactivos de evaluación respecto del cumplimiento del Código de Conducta, se han promediado los valores positivos y negativos, con el siguiente resultado:

Diagnóstico de cumplimiento Código de Conducta



De la muestra encuestada, el 80% dijo conocer el Código de Conducta correlativo al diagnóstico de cumplimiento al mismo, que arroja un 81% de servidores públicos que considera se cumplen los valores de ética y conducta.



6. Atención a quejas, denuncias, delaciones, sugerencias y reconocimientos

Al cierre del Ejercicio 2016, el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses no recibió ninguna queja, denuncia, delación, sugerencia y reconocimiento.

7. Evaluación de Indicadores Generales

Indicador de Cumplimiento	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento
1. Establecer las bases de integración, organización y funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses.	Documento de bases de integración, organización y funcionamiento: Acuerdo No. JC-ETICA/001-003 Acuerdo No. JC-ETICA/001-004	30 de mayo de 2016
2. Presentar al Secretario de la Contraloría el Programa Anual de Trabajo del Comité y dar cumplimiento al mismo.	Aprobación Se envía a SECOGEM Se modifica Programa Vo.Bo. SECOGEM: Oficio No. 210A00000/592/2016	30 de mayo de 2016 16 de junio de 2016 17 de agosto de 2016 Vo.Bo. SECOGEM: 5 de septiembre de 2016
3. Celebración de por lo menos tres sesiones ordinarias al año.	Acta JC-ETICA/001/2016 Acta JC-ETICA/002/2016 Acta JC-ETICA/003/2016	30 de mayo de 2016 17 de agosto de 2016 16 de diciembre de 2016
4. Formular cuando menos una sugerencia, para modificar procesos en las unidades administrativas o áreas, en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética, Reglas de Integridad o al Código de Conducta.	Sugerencia de implementación de equipos de videoconferencia en Residencias Regionales y Oficinas centrales, con el propósito de ahorrar recursos materiales, financieros y tiempo de desplazamiento, así como minimizar el riesgo de accidentes propios de la carretera, lo anterior con fundamento en el marco ético para la toma de decisiones del Código de Conducta: Acuerdo No. JC-ETICA/003-004	16 de diciembre de 2016
5. Publicación en el Portal de IPOMEX, Actas de Sesión y Código de Conducta.	Acta JC-ETICA/001/2016 Acta JC-ETICA/002/2016 Código de Conducta Acta JC-ETICA/003/2016	Junio de 2016 Septiembre de 2016 Septiembre de 2016 Enero de 2017